
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

RESOLUCIÓN N°	
109	/024

05 de noviembre de 2024.

VISTO: la Compra Directa por Excepción N°33/2024 convocada para la adquisición de un sistema de pruebas de carga/descarga de baterías para el laboratorio de Conversión de Energía de la sede del ITRN.

RESULTANDO: I) que, entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de la mencionada compra, en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales de acuerdo con el artículo 50 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (en adelante, "TOCAF");

II) que se recibieron las ofertas de las siguientes empresas; CHROMA SYSTEMS SOLUTIONS, INC y AQTK S.A;

III) que, de acuerdo a lo informado por la Directora de Investigación y Desarrollo en memorando de fecha 07 de agosto de 2024, la adquisición se enmarca dentro de la línea de investigación "Procesamiento de energía de la Unidad Tecnológica de Automatismos y Sistemas Inteligentes", y permitirá realizar investigación en tecnologías de conversión de energía para el manejo inteligente de sistemas productivos;

CONSIDERANDO: I) que las ofertas recibidas fueron evaluadas desde el punto de vista técnico y económico;

II) que con fecha 25 de setiembre de 2024, se realizó el informe de admisibilidad de las ofertas recibidas, en los términos establecidos en los artículos 63 y 65 del TOCAF, en el que se concluye que todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases pasando a ser evaluadas técnicamente;

III) que, se realizó la evaluación técnica de las ofertas recibidas en informe técnico precedente de fecha 27 de septiembre de 2024, donde se sugiere adjudicar la presente compra a CHROMA SYSTEMS SOLUTIONS, INC. por ser la oferta más económica que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y anexos del llamado;

IV) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 23 de octubre de 2024, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal prevista en el numeral 19 literal d) del artículo 33 del TOCAF;

V) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, adjudicando la Compra Directa por Excepción N°33/2024 a CHROMA SYSTEMS SOLUTIONS, INC;

VI) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 287/019, de fecha 14 de mayo de 2019 y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Adjudicar- ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Compra Directa por Excepción N°33/2024 convocada para la adquisición de un sistema de pruebas de carga/descarga de baterías para el laboratorio de Conversión de Energía de la sede del ITRN a **CHROMA SYSTEMS SOLUTIONS, INC.**, según el siguiente detalle:

Nro. Ítem	Producto	Cantidad total	Proveedor	Moneda	Precio unitario	Impuestos	Precio total en Pesos
1	SISTEMA DE PRUEBA DE CARGA/DESCARGA DE BATERIA	1	CHROMA	USD	43790	Exento	43790

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 43790 (dólares americanos cuarenta y tres mil setecientos noventa) impuestos exentos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

